

ACTA

Siendo las 09:00 horas del día 7 de febrero de 2025, se reúnen en la sala de reuniones 01 de los SS.CC del SAS situada en la planta baja de la sede, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTE: José Joaquín González-Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.

VOCALES: Maria del Pilar Altermir Lara. Interventora Central Adjunta.

Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria, asiste de manera no presencial a través de la aplicación Circuit.

Esperanza Orgado Pérez. Jefa de Servicio de compras.

Miguel Ángel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.

SECRETARIO: Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Asimismo, para el punto cuarto del orden del día, asiste a la sesión en calidad de asesor Don Francisco José Sánchez Laguna, a los efectos de asistir a la mesa respecto de la valoración de los certificados remitidos para acreditar la solvencia técnica.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 2906/2023- nº siglo 620/2024, Prestación del servicio público de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, para estancias médicas hospitalarias de pacientes de salud mental adultos y adolescentes con trastorno mental grave crónicos, por precio unitario y en función de las necesidades.

Procedimiento:	Abierto,	tramitación	ordinaria.
Presupuesto base de licitación, IVA incluido:	212.960,00	€	
Valor estimado, IVA excluido:	42.924.000	€	
Fecha fin presentación de ofertas:	22 de octubre de 2024.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS
JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON

13/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmX7Z5ZMSVPVFA8EFLGPJLGJUYH

PÁG. 1/5





Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios automáticos. Propuesta de adjudicación.

2.- Expediente 2101/2024- nº siglo 107/2024, Suministro de suscripción de licencias del producto software necesario para el parcheado virtual de servidores obsoletos del servicio andaluz de salud, cofinanciado con fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia (mrr) destinados a proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE)

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 157.300 €.

Valor estimado, IVA excluido: 130.000 €.

Fin plazo presentación ofertas: 15 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios automáticos. Propuesta de adjudicación.

3.- Expediente 2105/2024 – nº siglo 338/2024, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información de movilidad y notificaciones del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a proyectos estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 6.872.025,60 €.

Valor estimado, IVA excluido: 15.902.208 €.

Fin plazo presentación ofertas: 2 de diciembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los sobres nº 1"documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos". En su caso, apertura de los sobres 2, "documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor". 4 Licitadores.

1.- INETUNM ESPAÑA, S.A.

2.- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION, S.L.U.

3.- NTT DATA SPAIN, S.L.

4.- DELOITTE CONSULTING, S.L.U.

4.- Expediente 2114/2023- nº siglo 1325/2023, Servicios de implantación y gestión del cambio de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 18.392.665,50 €

Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificaciones y opción eventual):

38.001.375,00 (Lote 1: 25.818.750,00 y Lote 2: 12.182.625,00)

Fin plazo presentación ofertas: 9 de septiembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: UTE INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)-AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES,S.A

6.- Ruegos y Preguntas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	13/02/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX7Z5ZMSVPVFA8EFLGPJLGJUYH	PÁG. 2/5	



5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 2906/2023- nº siglo 620/2024, Prestación del servicio público de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, para estancias médicas hospitalarias de pacientes de salud mental adultos y adolescentes con trastorno mental grave crónicos, por precio unitario y en función de las necesidades.

Se procede a la lectura y estudio del informe de criterios automáticos, de forma que la mesa da el visto bueno al mismo. Resultando la siguiente puntuación:

Empresas licitadoras	Lote 1	Lote 2	Lote 3
Centro San Juan de Dios	40 puntos	-	-
Complejo asistencial Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús de Málaga	-	-	55 puntos

Atendiendo a la puntuación global obtenida en cada uno de los lotes objeto del informe (lotes 1 y 3) se consideran como propuestos adjudicatarios a los licitadores:

- Para el lote 1: Centro San Juan de Dios.
- Para el Lote 3: Complejo asistencial Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús de Málaga.

Se acuerda así mismo solicitar a los respectivos licitadores la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

Indicar que el Lote 2 quedó desierto al no presentarse ningún licitador.

2.- Expediente 2101/2024- nº siglo 107/2024, Suministro de suscripción de licencias del producto software necesario para el parcheado virtual de servidores obsoletos del servicio andaluz de salud, cofinanciado con fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia (mrr) destinados a proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica (PERTE)

Se procede a la lectura y estudio del informe de criterios automáticos, de forma que la mesa da el visto bueno al mismo, proponiendo al licitador IAAS 365 S.L. como adjudicatario.

Se acuerda así mismo solicitar a IAAS 365 S.L. la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con el pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige la licitación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	13/02/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX7Z5ZMSVPVFA8EFLGPJLGJUYH	PÁG. 3/5	



3.- Expediente 2105/2024 – nº siglo 338/2024, Servicios de mantenimiento de los sistemas de información de movilidad y notificaciones del Servicio Andaluz de Salud, cofinanciado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR) destinados a proyectos estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE).

1.- INETUNM ESPAÑA, S.A.

2.- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGICAS DE LA INFORMACION, S.L.U.

3.- NTT DATA SPAIN, S.L.

4.- DELOITTE CONSULTING, S.L.U.

En primer lugar se comprueba por la mesa la recepción del informe previsto en la Orden 55/2023, de 24 de enero de análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, generado por el aplicativo MINERVA y que tiene un resultado de Bandera Negra. Dicho resultado no paraliza el procedimiento conforme a la norma reguladora de la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por lo que se puede continuar con el procedimiento.

Seguidamente, se procede a realizar la apertura y descarga en el sistema SiREC de los sobres nº 1 presentados por los licitadores, así como al examen de la documentación que incluyen, debiendo aportar en este caso declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP. El resultado del examen de la documentación el siguiente:

- Inentum España S.A. Presenta oferta Don Antonio Luis Guerle Alcoba como apoderado. La documentación es correcta.
- Indra Soluciones Tecnológicas de la Información S.L.U. Presentan oferta Don Felipe López-Cano Gómez y Don Juan Manuel Martínez Pérez como apoderados mancomunados. La documentación es correcta.
- NTT Data Spain S.L. Presenta oferta Don José Ángel Pérez Fernández como Apoderado. La documentación es correcta.
- Deloitte Consulting S.L.U. Presenta oferta Don Joan Manuel March González como socio apoderado. La documentación es correcta.

Dado que no es necesario solicitar subsanación a ninguno de los licitadores, se procede a la apertura y descarga de la documentación obrante en el sobre nº 2; a continuación se da traslado al Servicio de Informática de la Dirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la elaboración de informe sobre criterios basados en juicio de valor.

4.- Expediente 2114/2023- nº siglo 1325/2023, Servicios de implantación y gestión del cambio de los sistemas de información corporativos del Servicio Andaluz de Salud.

Se incorpora a la sesión en calidad de asesor Don Francisco José Sánchez Laguna, a los

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS			13/02/2025
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON			
VERIFICACIÓN	Pk2jmX775ZMSVPVFA8EFLGPJLGJUYH			PÁG. 4/5



efectos de asistir a la mesa respecto de la valoración de los certificados remitidos para acreditar la solvencia técnica.

Se procede a la apertura y calificación de la documentación remitida por la UTE INDRA SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U (MINSAIT)-AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES,S.A como propuesto adjudicatario a los efectos de acreditar la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones.

Respecto de la solvencia técnica Don Francisco José Sánchez Laguna en calidad de asesor de la mesa, comprueba los certificados y declaraciones presentados por las empresas integrantes de la UTE y que se refieren a contratos de la Agencia Digital de Andalucía, la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud, la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad de la Junta de Andalucía, La Consejería de Presidencia y Administración Interior de la Junta de Andalucía, el Servicio Galego de Saúde, el Servicio Extremeño de Salud, De REDIRIS, del Servei de Salut de las Illes Balears y de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid, acreditan la solvencia técnica exigida.

Resultando el resto de la documentación correcta, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente en los términos previstos en la LCSP.

5.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan

6.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

José Joaquín González-Ripoll

Francisco Manuel Vicente Mateos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS	13/02/2025	
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX7Z5ZMSVPVFA8EFLGPJLGJUYH	PÁG. 5/5	

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICOS, SOBRE ELECTRÓNICO N° 3, RELATIVOS AL EXPEDIENTE 2906/2023 “SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA ESTANCIAS MÉDICAS HOSPITALARIAS DE PACIENTES DE SALUD MENTAL ADULTOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO MENTAL GRAVE CRÓNICOS”.

EXPEDIENTE: 2906/2023 (N° SIGLO 620/2024)

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene como objeto el análisis técnico conforme a los criterios de evaluación automática de las ofertas admitidas para la contratación del expediente 2906/2023, que tiene por objeto la contratación de “Servicio público de asistencia sanitaria complementaria a los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, para estancias médicas hospitalarias de pacientes de Salud Mental adultos y adolescentes con trastorno mental grave crónicos”.

El informe está estructurado en un apartado SEGUNDO en el que se determinan las características del expediente, un TERCERO donde se reflejan las ofertas presentadas, un CUARTO en el que se establece la valoración de las ofertas admitidas y un QUINTO apartado de formulación de conclusiones.

2.- DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE

N° de Orden: Exp. 2906/2023 (N° SIGLO 620/2024)

Denominación: **SERVICIO PÚBLICO DE ASISTENCIA SANITARIA COMPLEMENTARIA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, PARA ESTANCIAS MÉDICAS HOSPITALARIAS DE PACIENTES DE SALUD MENTAL ADULTOS Y ADOLESCENTES CON TRASTORNO MENTAL GRAVE CRÓNICOS**

Presupuesto base de Licitación: 15.330.000 €

Procedimiento de adjudicación: Abierto

3. OFERTAS PRESENTADAS Y COMISIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se ha recibido la documentación técnica correspondiente a los criterios de evaluación automática (SOBRE N° 3), presentada por las empresas admitidas y que coinciden con las empresas presentadas y que se relacionan a continuación en función de los lotes a los que se presentan:

LOTE S	DESCRIPCION	Nº ESTANCIAS estimadas Contrato inicial	Nº ESTANCIAS estimadas anuales	CAMAS	EMPRESAS LICITADORAS
1	Estancias Salud Mental TMG adultos. Media- Larga Estancia.	73.000	36.500	100	CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS

2	Estancias Salud Mental Trastorno de Conducta adolescentes. Andalucía Occidental.	18.250	9.125	25	DESIERTO
3	Estancias Salud Mental Trastorno de Conducta adolescentes. Andalucía Oriental.	18.250	9.125	25	COMPLEJO ASISTENCIAL HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA

La Comisión Técnica designada al efecto y convocada en sesión de fecha 4 de febrero, para la valoración de las proposiciones técnicas de evaluación automáticas entregadas por la Mesa de Contratación, está formada por los siguientes profesionales:

CENTRO / UNIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	MANUEL PRADO CALA	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL
PROGRAMA DE SALUD MENTAL	FRANCISCO GIRÁLDEZ JIMÉNEZ	TÉCNICO DEL PROGRAMA DE SALUD MENTAL

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Verificada la documentación presentado por el Licitador CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS de Málaga para el Lote nº 1 y por el Licitador COMPLEJO ASISTENCIAL HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA para el Lote nº 3, se constata que ambos licitadores cumplen con todas de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)

5. EVALUACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS AUTOMÁTICAS Y CONCLUSIONES

Para la evaluación de las ofertas admitidas, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Para el LOTE 1: Se valora la oferta presentada por el CENTRO SAN JUAN DE DIOS. Estancias Salud Mental TMG adultos. Media- Larga Estancia.

Nº Orden	Criterios	Tipo de Evaluación	Ponderación	Criterio Calidad
1	Mejoras en la oferta de personal para la prestación del servicio objeto del contrato	Automático	40	SI
3	Oferta Económica	Automático	15	NO

a. CRITERIO 1: Mejoras en la oferta de personal para la prestación de los servicios objetos del contrato, hasta 40 puntos.

Dada la importancia de garantizar la calidad y eficacia de los servicios, se valorará la mejora sobre las presencias exigidas para cada categoría, asignando los puntos definidos en la siguiente tabla, cuando la oferta de la persona licitadora incluya un compromiso de incremento sobre la presencia exigida para la categoría, de al menos media jornada ordinaria anual o lo que es lo mismo 3,5 horas/día laborable o 865 horas/año.

	CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A VALORAR	PUNTUACIÓN LOTE 1 SAN JUAN DE DIOS
CRITERIO 1 (40 puntos)	Mejoras en la oferta de personal para la prestación del servicio objeto del contrato	0-40 puntos	Se valora la mejora sobre las presencias exigidas para cada categoría: - Se asignan los puntos definidos cuando la oferta de la empresa licitadora incluya un compromiso de incremento sobre la presencia exigida para cada categoría, de al menos media jornada ordinaria anual o lo que es lo mismo 3,5 horas/día laborable o 865 horas/año. - Para valorar el cumplimiento de este criterio de adjudicación, se deberá aportar compromiso escrito de la empresa licitadora en la mejora de la oferta de personal. En caso de no aportar el compromiso, no se dará puntuación al mismo.	40

b. CRITERIO 3: Oferta Económica, hasta 15 puntos.

Se valora la propuesta presentadas en la licitación en función del aspecto financiero o económico.

La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

- No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores a los establecidos como precios unitarios de licitación.
- Las ofertas cuyo importe coincida con el precio unitario de licitación del correspondiente lote se calificarán con 0 puntos.
- La máxima puntuación, 15 puntos, se le asignará a la oferta que represente el menor precio unitario, puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa:

Oferta más baja

----- X 15

Oferta presentada

	CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A VALORAR	PUNTUACIÓN LOTE 1 SAN JUAN DE DIOS
CRITERIO 3 (15 puntos)	Oferta Económica	0-15 puntos	Se valora: - La oferta que represente el menor precio unitario, puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa. Oferta más baja / Oferta presentada X 15, - Las ofertas cuyo importe coincida con el precio unitario de licitación se calificarán con 0 puntos.	0

c. CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES PARA EL LOTE 1:

	CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A VALORAR	PUNTUACIÓN LOTE 1 SAN JUAN DE DIOS
CRITERIO 1 (40 puntos)	Mejoras en la oferta de personal para la prestación del servicio objeto del contrato	0-40 puntos	Se valora la mejora sobre las presencias exigidas para cada categoría: - Se asignan los puntos definidos cuando la oferta de la empresa licitadora incluya un compromiso de incremento sobre la presencia exigida para cada categoría, de al menos media jornada ordinaria anual o lo que es lo mismo 3,5 horas/día laborable o 865 horas/año. - Para valorar el cumplimiento de este criterio de adjudicación, se deberá aportar compromiso escrito de la empresa licitadora en la mejora de la oferta de personal. En caso de no aportar el compromiso, no se dará puntuación al mismo.	40
CRITERIO 3 (15 puntos)	Oferta Económica	0-15 puntos	Se valora: - La oferta que represente el menor precio unitario, puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa. Oferta más baja / Oferta presentada X 15, - Las ofertas cuyo importe coincida con el precio unitario de licitación se calificarán con 0 puntos.	0

TOTAL PUNTUACIÓN PARA EL LOTE 1:

EMPRESA LICITADORA	LOTE 1
CENTRO SAN JUAN DE DIOS	40 puntos

➤ Para el LOTE 2: NO HAY OFERTAS.

➤ Para el LOTE 3: Se valora la oferta presentada por el COMPLEJO ASISTENCIAL HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE MÁLAGA. Estancias Salud Mental Trastorno de Conducta Adolescentes. Media-Larga Estancia.

Nº Orden	Criterios	Tipo de Evaluación	Ponderación	Criterio Calidad
1	Mejoras en la oferta de personal para la prestación del servicio objeto del contrato	Automático	40	SI
3	Oferta Económica	Automático	15	NO

a. CRITERIO 1: Mejoras en la oferta de personal para la prestación de los servicios objetos del contrato, hasta 40 puntos.

Dada la importancia de garantizar la calidad y eficacia de los servicios, se valorará la mejora sobre las presencias exigidas para cada categoría, asignando los puntos definidos en la siguiente tabla, cuando la oferta de la persona licitadora incluya un compromiso de incremento sobre la presencia exigida para la categoría, de al menos media jornada ordinaria anual o lo que es lo mismo 3,5 horas/día laborable o 865 horas/año.

CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A VALORAR	PUNTUACIÓN LOTE 3 COMPLEJO ASIST HNAS HOSP DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA
-----------	-------------------------	-------------------------	---

CRITERIO 1 (40 puntos)	Mejoras en la oferta de personal para la prestación del servicio objeto del contrato	0-40 puntos	Se valora la mejora sobre las presencias exigidas para cada categoría: - Se asignan los puntos definidos cuando la oferta de la empresa licitadora incluya un compromiso de incremento sobre la presencia exigida para cada categoría, de al menos media jornada ordinaria anual o lo que es lo mismo 3,5 horas/día laborable o 865 horas/año. - Para valorar el cumplimiento de este criterio de adjudicación, se deberá aportar compromiso escrito de la empresa licitadora en la mejora de la oferta de personal. En caso de no aportar el compromiso, no se dará puntuación al mismo.	40
------------------------------	--	-------------	---	----

b. CRITERIO 3: Oferta Económica, hasta 15 puntos.

Se valora la propuesta presentadas en la licitación en función del aspecto financiero o económico.

La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

- No serán tenidas en consideración las ofertas por importes superiores a los establecidos como precios unitarios de licitación.
- Las ofertas cuyo importe coincida con el precio unitario de licitación del correspondiente lote se calificarán con 0 puntos.
- La máxima puntuación, 15 puntos, se le asignará a la oferta que represente el menor precio unitario, puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa:

Oferta más baja

----- X 15

Oferta presentada

	CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A VALORAR	PUNTUACIÓN LOTE 3 COMPLEJO ASIST HNAS HOSP DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA
CRITERIO 3 (15 puntos)	Oferta Económica	0-15 puntos	Se valora: - La oferta que represente el menor precio unitario, puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa. Oferta mas baja / Oferta presentada X 15. - Las ofertas cuyo importe coincida con el precio unitario de licitación se calificarán con 0 puntos.	15

c. CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES PARA EL LOTE 3:

	CRITERIOS	DISTRIBUCIÓN PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN A VALORAR	PUNTUACIÓN LOTE 3 COMPLEJO ASIST HNAS HOSP DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA

CRITERIO 1 (40 puntos)	Mejoras en la oferta de personal para la prestación del servicio objeto del contrato	0-40 puntos	Se valora la mejora sobre las presencias exigidas para cada categoría: - Se asignan los puntos definidos cuando la oferta de la empresa licitadora incluya un compromiso de incremento sobre la presencia exigida para cada categoría, de al menos media jornada ordinaria anual o lo que es lo mismo 3,5 horas/día laborable o 865 horas/año. - Para valorar el cumplimiento de este criterio de adjudicación, ser deberá aportar compromiso escrito de la empresa licitadora en la mejora de la oferta de personal. En caso de no aportar el compromiso, no se dará puntuación al mismo.	40
CRITERIO 3 (15 puntos)	Oferta Económica	0-15 puntos	Se valora: - La oferta que represente el menor precio unitario, puntuándose el resto de las ofertas mediante proporcionalidad inversa. Oferta mas baja / Oferta presentada X 15. - Las ofertas cuyo importe coincida con el precio unitario de licitación se calificarán con 0 puntos.	15

TOTAL PUNTUACIÓN PARA EL LOTE 3:

EMPRESA LICITADORA	LOTE 3
COMPLEJO ASISTENCIAL HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA	55 puntos

a. VALORACIÓN FINAL

EMPRESAS LICITADORAS QUE <u>CUMPLEN</u> LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
CENTRO SAN JUAN DE DIOS	40 puntos	---	---
COMPLEJO ASISTENCIAL HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE MÁLAGA	---	---	55 puntos

Y para que conste, se firma el presente informe:

En Sevilla, a la fecha de firma digital

**PRADO
CALA
MANUEL -
31628726T**

Firmado digitalmente LA COMISIÓN TÉCNICA
por PRADO CALA
MANUEL - 31628726T
Fecha: 2025.02.04
12:48:42 +01'00'

El Director del Programa de Salud Mental

**GIRALDEZ JIMENEZ
FRANCISCO -
28680792E**

Firmado digitalmente por
GIRALDEZ JIMENEZ
FRANCISCO - 28680792E
Fecha: 2025.02.04 12:05:58
+01'00'

El Técnico del Programa de Salud Mental

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DEL EXPEDIENTE 2101/24 (Nº SIGLO 107/2024), “CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL PRODUCTO SOFTWARE NECESARIO PARA EL PARCHEADO VIRTUAL DE SERVIDORES OBSOLETOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – Next Generation EU.”

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto el análisis técnico conforme a los criterios de evaluación automáticos de la oferta para la “CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL PRODUCTO SOFTWARE NECESARIO PARA EL PARCHEADO VIRTUAL DE SERVIDORES OBSOLETOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – Next Generation EU” y el cumplimiento de los requisitos técnicos que se consideran imprescindibles de los elementos objeto de la presente contratación, según queda reflejado en el apartado 3.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el apartado 10.2 del Cuadro resumen.

Tras la introducción, el informe está estructurado en un segundo apartado, en el que se determinan las características del expediente, un tercero donde se reflejan las ofertas presentadas, un cuarto en el que se establece la valoración de los criterios de adjudicación y un quinto apartado de formulación de conclusiones.

2. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE

Nº de Orden: EXP. 2101/2024 (Nº de expediente en SIGLO: 107/2024).

Denominación: CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DEL PRODUCTO SOFTWARE NECESARIO PARA EL PARCHEADO VIRTUAL DE SERVIDORES OBSOLETOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – Next Generation EU.

Importe máximo de licitación: 157.300,00 € I.V.A Incluido (130.000,00 € I.V.A excluido), y un I.V.A del 21% de 27.300,00 €.

Procedimiento de adjudicación: procedimiento abierto según el artículo 116.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. OFERTAS PRESENTADAS

A la contratación en cuestión, se ha presentado y ha sido admitida la siguiente oferta:

PERSONA LICITADORA
IAAS 365 S.L.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS948N254YHGCU559B7L5E4HU	PÁG. 1/3	



4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Para la evaluación de la oferta, se han utilizado los criterios de valoración que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en su apartado 15 del cuadro resumen:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN
1	Oferta económica	Automática	90
2	Capacitación de los profesionales sobre el producto contratado	Automática	10

4.1. Oferta económica: se valorará la oferta económicamente más ventajosa para el servicio andaluz de salud. La determinación de la puntuación correspondiente a la oferta económica se realizará de la siguiente manera:

$$\text{Puntos} = 90 \times ((P.L. - P.O.) / (P.L. - P.m.))$$

Donde:

P.L. es el presupuesto base de licitación.

P.O. es el precio de la oferta.

P.m. es el precio mínimo de entre los ofertados

Las puntuaciones se calcularán con una aproximación de dos decimales.

Las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras en este criterio es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA		
PERSONA LICITADORA	P.O.	PUNTUACIÓN
IAAS 365 S.L.	156.785,75 €	90,00

4.2. Capacitación de los profesionales sobre el producto contratado: se valorará, hasta un máximo de 10 puntos, la oferta de cursos formativos directamente relacionados con el objeto del contrato durante el periodo de garantía. Así, por cada curso oficial ofertado con una duración mínima de 20 horas y para un número mínimo de 20 asistentes impartidos por profesionales (presencial u online), se obtendrá una puntuación de 2,50 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Por cada tipo de curso, se deberá aportar una ficha técnica en la que quede definido el curso ofertado (horas, contenidos y número de asistentes simultáneos), con objeto de poder verificar la idoneidad del mismo. En caso de que de la ficha se deduzca que el curso no cumple este criterio, no se dará puntuación al mismo.

La puntuación obtenida en este criterio por la persona licitadora, que no ha aportado la correspondiente ficha técnica de cumplimiento de este requisito, es la siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS948N254YHGCU559B7L5E4HU	PÁG. 2/3	



Capacitación de los profesionales sobre el producto contratado		
PERSONA LICITADORA	VALOR	PUNTUACIÓN
IAAS 365 S.L.	0	0

5. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

Así, la puntuación total obtenida por la persona licitadora es la siguiente:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN
IAAS 365 S.L.	90

Con respecto a la verificación de los requisitos técnicos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas, podemos determinar que la herramienta ofertada, “*Trend Micro Deep Security (Virtual Patching)*”, cumple todos los requisitos exigidos.

Ofertas anormalmente bajas

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en caso de que sólo concurra una persona licitadora, la oferta se considerará anormalmente baja si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. La oferta no presenta un precio inferior al precio de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

El jefe del Servicio de Informática
Fdo.: Rafael Pastor Sáenz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL PASTOR SAENZ	04/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRS948N254YHGCU559B7L5E4HU	PÁG. 3/3	